

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de SERVICIOS INTEGRALES PROFESIONALES SEINTPRO S.A , presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Sociedad por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017 mi responsabilidad como Comisario de acuerdo al nombramiento de la Junta General de Socios a través de los estatutos y reglamentos de la empresa SERVICIOS INTEGRALES PROFESIONALES SEINTPRO S.A. y de acuerdo a las Leyes y reglamentos de la Ley de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe de actividades de nuestra compañía durante 2018.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad.

Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SEINTPRO S.A al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la Sociedad, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



Econ. Susana Soria

1705490306